

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-03-11**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-03-11 (07:30)**.

El cual expresa: **MAHATES (BOLIVAR)**.

“La señora Ana Margarita Vergara es quien vive en esa casa y es la actual directora de la entidad de deportes del municipio IDER Mahates. Ella es la mujer de Antonio Carlos Guerra, hermano de Quinto Guerra y primo hermano del alcalde Victor Guerra. Además es primo hermano de la gerente del hospital de Mahates al igual que primo hermano de Carlos Antonio Guerra asesor del alcalde, hijo de Quinto Guerra.

Julieth Santander: Gerente ESE Hospital Local Mahates, prima hermana de Antonio Carlos Guerra Santander, marido de la directora del IDER, Ana Margarita Vergara, y recuerde q Antonio Carlos Guerra Santander es primo hermano del alcalde del municipio Victor Guerra Olascoaga.

Están presionando a los contratistas para que coloquen 20 votos para así poder pagarles los sueldos atrasados. A los que están de frente en la campaña les han abonado dos meses de sueldo y después de elecciones les pagan el saldo.

La orden a todos los empleados del Hospital es votar por Andrés García Zucardi y Hernando Padaui. Quienes no cumplan con los 20 votos no se les renovará su contrato después de ley de garantías.”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #18345** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

FISCALÍA

Procuraduría General de la Nación

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-04-10**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

EDUARDO ANDRES GARZON TORRES

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38

Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co

Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-04-16**.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América